



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0271/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

03 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 26/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, atendiendo al Memorando DF/018/2022, de la Directora de Filiales, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, en el cual solicita la habilitación para la prestación del servicio de licencia de Uso de Pago en línea y del Sistema de Trámite en línea (e-Tramite), para la Filial Cnel. Oviedo, proveído por el CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN.

La Resolución N° 2559/2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 15 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SUS DEPENDENCIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación del Centro Nacional de Computación (CNC) de la Universidad Nacional de Asunción, para la prestación del Servicio de Licencia de Uso de Pago en Línea y del Sistema de Trámite en Línea (e-Tramite), para la Filial Cnel. Oviedo, por un monto de dos millones quinientos mil guaraníes (G. 2.500.000), que será imputado al Objeto de Gasto 268 - Servicios de Comunicaciones.

Art. 2° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, la implementación de los procesos legales, tendientes a la obtención del citado servicio, conforme a la normativa aplicable.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana